

Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPUBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA 2024**

**COMISION DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS
LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO**

**2.ª SESION EXTRAORDINARIA
(Vespertina)
(Documento de trabajo)**

MARTES 15 DE OCTUBRE DE 2024

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA ANA ZADITH ZEGARRA SABOYA

-A las 14:10 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.- Buenas tardes, señores congresistas, en breve vamos a empezar la sesión.

Muchas gracias.

La señora .- Buenas tardes, estamos a la espera, gracias.

El señor .- En un ratito empezamos.

La señora PRESIDENTA.- Buenas tardes, señores congresistas. Siendo las 14 horas y 10 minutos del día martes 15 de octubre del 2024, procedemos a pasar la asistencia a efectos de verificar el *quorum* reglamentario para dar inicio a la presente sesión.

Secretaria Técnica, sírvase a pasar la lista de asistencia y señalar si algún congresista ha presentado licencia.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Buenas tardes, señora presidenta. Buenas tardes, señores congresistas. Procedo a pasar la lista de asistencia.

Congresista Zegarra Saboya, presente.

La señora ZEGARRA SABOYA (SP).- Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Congresista Zegarra Saboya, presente.

Congresista Castillo Rivas (); congresista Raúl Carreño (sic) Aragón Carreño (); congresista Agüero Gutiérrez.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Agüero Gutiérrez, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Agüero Gutiérrez, presente.

Congresista Arriola Tueros (); congresista Camones Soriano (); congresista Cutipa Ccama (); congresista Huamán Coronado.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Congresista Huamán Coronado, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Huamán Coronado, presente.

Congresista Juárez Gallegos.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Juárez Gallegos, presente.

Congresista Marticorena Mendoza (); congresista Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— Padilla Romero, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Padilla Romero, presente.

Congresista Paredes González (); Congresista Pazo Nunura (); congresista Portero López.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Portero López, presente.

Buenas tardes, presidenta.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Portero López, presente.

Congresista Quiroz Barboza (); congresista Quispe Mamani(); congresista Revilla Villanueva (); Congresista Reyes Cam (); congresista Robles Araujo (); congresista Santisteban Suclupe(); congresista Taipe Coronado.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Taipe Coronado, presente.

Congresista Torres Salinas (); congresista Varas Meléndez (); congresista Yarrow Lumbreras.

La señora YARROW LUMBRERAS (RP).— Yarrow Lumbreras, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Yarrow Lumbreras, presente.

Congresista Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— Zeballos Madariaga, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zeballos Madariaga, presente.

Señora presidenta, por el chat, por el sistema de la plataforma Teams, han registrado su asistencia los siguientes señores congresistas: Castillo Rivas, Arriola Tueros, Pazo Nunura, Revilla Villanueva y Torres Salinas.

¿Me permite registrar su asistencia?

La señora PRESIDENTA.— Permite secretaria técnica.

Señora presidenta, han presentado licencia los congresistas:

Alcarraz Agüero y Córdova Lobatón.

El *quorum* para la presente sesión es de 14 señores congresistas y están presentes 14 señores congresistas. Habiendo *quorum*, podemos iniciar la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias.

Con el *quorum* reglamentario, damos inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, correspondiente al periodo anual de sesiones 2024-2025, que se lleva a cabo de forma semipresencial desde el Auditorio Central del Gobierno Regional de Loreto y por la plataforma Teams.

Pasamos a la Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas. Desde ya unas semanas atrás, hemos venido escuchando las exposiciones de los señores congresistas, autores de proyectos de ley que proponen mejorar la asignación de recursos a las municipalidades a través del incremento del Fondo de Compensación Municipal Foncomún.

Continuando con el estudio de estas propuestas legislativas, el día de hoy tenemos como primer punto del orden del día, la sustentación del proyecto de Ley 9056/2024-CR, ley que establece criterios claros y objetivos para el fortalecimiento del Fondo de Compensación Municipal Foncomun, a cargo del congresista Alejandro Cavero Alva.

De conformidad con el artículo 70 del Reglamento del Congreso, invitamos al congresista Cavero Alva, para que por el lapso de cinco minutos pueda exponer su iniciativa.

Señor congresista, tiene el uso de la palabra.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS)..- Muchísimas gracias señora presidenta, un caluroso saludo a mis colegas parlamentarios, además que bueno que esta sesión descentralizada se pueda llevar a cabo en la hermosa región de Loreto, que tengo el privilegio de haber podido conocer.

Señora presidenta, este proyecto de ley es muy sencillo, hoy día como todos ustedes conocen, se destina el 2% del IGV a un fondo de compensación municipal que se denomina Foncomun.

Básicamente, la propuesta es que si ese fondo de 2% a 4% a él puedan acceder municipalidades que necesiten recursos adicionales en función de una serie de criterios.

Siguiente, por favor.

Siguiente lámina, por favor.

No creo que tome mucho tiempo a mis colegas parlamentarios. Este proyecto es bien sencillo. **(2)**

Este Proyecto es bien sencillo. En este momento hay una serie de demandas con respecto a mayores recursos por parte de las municipalidades. Porque es verdad presidenta que las necesidades en los gobiernos locales son apremiantes.

Los alcaldes vienen todo el tiempo con los colegas congresistas, solicitando mayores recursos porque finalmente las necesidades a nivel local en términos de infraestructura, pistas y veredas, parques, recojo de basura, inclusive presidenta, atender la seguridad ciudadana que no siendo una tarea municipal ha terminado cayendo en muchas oportunidades en los señores alcaldes que tienen que finalmente responder a la ciudadanía, por lo tanto, la demanda de recursos es creciente y apremiante.

Muchos alcaldes están solicitando el aumento del Foncomun del 2% del IGV al 4% del IGV. Eso evidentemente presidenta, lo que plantea este proyecto de ley es que se pueda hacer bajo ciertas condiciones. ¿Y por qué creo que se debe hacer bajo ciertas condiciones? Básicamente porque no podemos seguir cargándole al IGV que es un impuesto que se recauda a nivel nacional, la redistribución a nivel local, si es que no encontramos también mecanismos objetivos para medir el uso eficiente y adecuado de esos recursos adicionales a los que pueda acceder un gobierno local.

Para esto, presidenta, lo que está planteando mi proyecto de ley es que se coloque una escala paulatina de 2 a 4 por ciento de aumento para el Foncomun a los gobiernos locales en función de una serie de criterios que paso a enumerar.

El primero de estos criterios que se tendría que evaluar para el aumento del Foncomun, presidenta, es el cumplimiento de las metas del plan de gestión municipal, que se elabore. Yo tengo un plan de gestión municipal y que se sepa para qué se quieren utilizar esos recursos adicionales, que no sea simplemente una decisión arbitraria de subir el monto del Foncomun sin exigir una adecuada fiscalización o uso oportuno de estos recursos, que exista un plan de gestión municipal que incluya por ejemplo el nivel de ejecución presupuestal que tiene ese municipio ¿Por qué le daríamos recursos adicionales a un municipio que no ejecuta el dinero para comenzar?

Segundo, esta ejecución evidentemente se destine prioritariamente a proyectos de inversión y no se ejecute a gasto corriente. Estoy seguro que los ciudadanos no quieren que con el dinero del Foncomún se sigan ensanchando las planillas de burocracia en las municipales de todo el Perú, lo que quieren es que con eso se hagan pistas, veredas, se recoja la basura, se coloquen áreas verdes, se compren motos para los serenazgos, etcétera.

Tercero, presidenta, que creo que es importante también, es que empecemos a exigir también mejoras en la capacidad del propio gobierno local en su recaudación tributaria propia, es decir, en recaudar arbitrios, porque muchos gobiernos locales presidenta tienen diez, veinte por ciento de sus vecinos que pagan arbitrios y tienen una altísima tasa de informalidad, lo cual evidentemente al no tener recursos propios para financiar sus necesidades, se ven obligados a recurrir al gobierno central y evidentemente al Foncomun que proviene del impuesto general a las ventas, o sea, de recaudación nacional, con lo cual es importante que si uno quiere acceder a mayor Foncomun, muestre mejoras en su recaudación de arbitrios propias para las necesidades enormes que tienen los distritos, como recoge basura, vuelvo a decir, o alumbrado eléctrico. Es importante que el municipio que quiera acceder a mayores recursos de Foncomún de dos a cuatro por ciento muestre un aumento en su recaudación de arbitrios, muestra una mayor ejecución del gasto, muestre que tiene identificado un plan sobre en dónde y en qué lo que quiere gastar, eso se destina a inversión más que gasto corriente.

Y, lo otro, presidenta, es que se puedan cumplir con algunos de los criterios del programa de incentivos de la de mejora en la gestión municipal.

Porque la idea aquí, presidenta, y con esto concluyo, es que estos recursos sean finalmente utilizados de la mejor manera, que no sea una suerte de cheque en blanco de subir de 2 a 4% el monto del Foncomun que se... [...]El Foncomún que se [...] Si este no [...] de parte del municipio y de uso eficiente

de sus recursos. Para poder compensar ese esfuerzo que hace el Estado a nivel nacional para destinarle a los gobiernos locales mayores recursos para atender las necesidades tan apremiantes que tienen los gobiernos locales y que yo reconozco perfectamente que no alcanza el dinero a nivel local para las enormes necesidades.

Entonces es que ambos, que ambos se comprometan. Que se comprometa el gobierno central y que se comprometa el gobierno local y para que finalmente, presidenta, el que sea beneficiado sea el ciudadano.

Así que ese es un poquito la idea del proyecto, presidenta y con esto dejo a su consideración cualquier duda o consulta que tenga [...?] [...?].

Muchísimas gracias por su atención.

La señora PRESIDENTA.— Agradecemos al congresista Alejandro Cavero Alva, por la exposición de los fundamentos de su iniciativa, la cual servirá para la elaboración del dictamen correspondiente.

Señora presidenta, Wilson Quispe, quisiera consignar mi asistencia, por favor, estuve en la Comisión de Salud.

Muchas gracias.

Secretaria Técnica Patricia, sírvase consignar la asistencia.

Siguiendo el orden de [...?] de conformidad, con el artículo 70 del Reglamento del Congreso, invitamos a la congresista Lady Camones Soriano a fin de que pueda sustentar el proyecto de ley de su autoría, 6907/2023 CR, ley que modifica el decreto legislativo 1130, decreto legislativo que crea la Superintendencia Nacional de Migraciones para el cumplimiento de sus fines institucionales.

Tiene usted, señora congresista, el uso de la palabra para exponer por un lapso de cinco minutos.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señora presidenta, la señora congresista Camones está ingresando, un momentito, por favor.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Señora presidenta, Segundo Quiroz presente, por favor. Considerar su asistencia.

La señora PRESIDENTA.— Secretaria Técnica Patricia, por favor, consignar la asistencia.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Consignada su asistencia del congresista Quiroz Barboza y congresista Quispe Mamani.

La señora PRESIDENTA.- Gracias.

Señora Secretaria Técnica, damos pase al siguiente punto de agenda, luego pasamos nuevamente a tocar el punto que le tocaba exponer a la congresista Lady Camones Soriano.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Señora presidenta, acaba de ingresar la congresista Camones Soriano al Sistema de Plataforma Teams.

La señora PRESIDENTA.- Entonces, esperamos unos minutos más.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).- Buenas tardes, con todo.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).- Presidenta buenas tardes. Asistencia. Aragón Carreño. Por favor. Gracias.

La señora PRESIDENTA.- Secretaria Técnica, por favor. Consignar la asistencia del congresista Aragón.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Registrada la asistencia, del congresista Aragón Carreño y del congresista Marticorena.

La señora CAMONES SORIANO (APP).- Señora presidenta, buenas tardes. Lady Camones.

La señora PRESIDENTA.- Congresista Lady Camones, tiene usted el uso de la palabra para fundamentar la iniciativa de su autoría.

La señora CAMONES SORIANO (APP).- Muchas gracias.

En esta tarde vamos a dar sustento al proyecto de ley número 6907 del año 2023, que está referido al proyecto de ley que fortalece la Superintendencia Nacional de Migraciones para el cumplimiento de sus fines institucionales.

Como todos sabemos, migración desempeña un papel crucial en los procesos migratorios en el Perú. Por la creciente importancia para los países, los estados buscan asegurar flujos migratorios ordenados y seguros, protegiendo la seguridad nacional y el orden público. En ese contexto, señor presidente, es esencial que el Estado peruano implemente nuevas tecnologías, actualice su normativa y optimice su estructura orgánica para cumplir eficientemente sus funciones.

El control migratorio a nivel nacional de las naciones en un año por tipo de movimiento, valores absolutos, se puede verificar en el cuadro que estamos visualizando en este momento. El flujo migratorio de nuestros compatriotas por los diferentes puestos de control hasta antes de la pandemia iba en aumento y esta tendencia se volverá a repetir en los siguientes años. Este

proceso de incremento también se repetirá respecto a los extranjeros, es decir, seguirá aumentando el flujo migratorio.

En el periodo comprendido entre los años 2016 y 2023, existió un total de 45 375 157 peruanos y 52 827 580 extranjeros que efectuaron su registro de control migratorio de ingreso y salida a través de los puntos de control habilitados y autorizados.

Este y otros procesos han generado la siguiente problemática. Primero, la sobrecarga procesal.

El aumento de la población migrante y en general el aumento del flujo migratorio ha generado una carga significativa de procedimientos administrativos y judiciales. Esto ha aumentado el riesgo de decisiones adversas, lo que genera la necesidad de contar con personal especializado y capacitado.

Como segunda problemática, tenemos la necesidad de especialización.

La actual estructura organizacional no permite un enfoque especializado en la resolución de controversias migratorias. Se requiere unificar criterios en segunda instancia. Actualmente, los órganos de línea están sobrecargados con otras funciones, lo que afecta la calidad y celeridad de las resoluciones.

La tercera problemática es la falta de defensa jurídica especializada.

Actualmente, la defensa jurídica de migraciones está integrada a otras entidades del sector interior, por lo que no permite una defensa especializada. Esto ha provocado resultados negativos en casos judiciales, por lo que se hace necesario un órgano exclusivo para la defensa de los intereses de la superintendencia de migraciones.

Sobre la propuesta de nuestro proyecto de ley, está definida en modificar la estructura orgánica establecida en el decreto legislativo 1130, que es el decreto que crea a migraciones.

Para crear el Tribunal Nacional de Migraciones, con el fin de contar con un órgano centralizado para solucionar controversias en segunda y última instancia administrativa, en aplicación del principio efectivo de la doble instancia, de acuerdo al numeral 6 del artículo 139 de nuestra Constitución Política.

Sobre la creación de este órgano de defensa Procuraduría pública, precisamos que la defensa jurídica especializada es crucial para asegurar que los conflictos y litigios migratorios se manejen adecuadamente, respetando la normativa y protegiendo los intereses del Estado. La Procuraduría Especializada en Migración permitirá una mejor defensa, lo que va a contribuir a la

seguridad nacional y al orden interno de nuestro país. La Procuraduría General del Estado, respecto de la creación de la Procuraduría Pública de la Superintendencia Nacional de Migraciones, comunicó su opinión favorable mediante oficio de 00037-2023-JUS/PGE-SGCD respecto a nuestro proyecto al que estamos dando sustentación.

Buscamos además asegurar que todos los actores involucrados en la agencia migratoria del Estado estén capacitados. Esto referido a la creación de un órgano académico, que sería la Escuela Nacional Migratoria. Esta formación en esta escuela sería una formación continua, que sería clave para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios migratorios y asegurar que las políticas de migración se implementen de manera ordenada.

Además, esta Escuela Nacional Migratoria fomentará la investigación y la innovación en los procesos migratorios, contribuyendo a la mejora de los procedimientos de la superintendencia y al fortalecimiento de la seguridad nacional y el orden público.

Señoras colegas congresistas, señor presidente, para concluir debo decir que el objeto del proyecto de ley, en última instancia, es adecuar la estructura orgánica de migraciones a los retos actuales del país, en relación a las variadas competencias de esta entidad. **(3)**

La creación del Tribunal Nacional de Migraciones, de la Procuraduría Pública y de la Escuela Nacional Migratoria contribuirán decididamente no solo a solucionar la sobrecarga de trabajo, la falta de especialización o de una defensa efectiva, sino fundamentalmente a garantizar un control migratorio más eficiente, transparente y justo, que asegure el cumplimiento de las normas, el respeto a los derechos de las personas y que contribuye a la seguridad nacional y al orden interno.

Quiero adicionar a lo manifestado y en una materia que se vincula con las funciones de migraciones, actualmente tenemos una problemática recurrente y que debe ser recogida su solución en una ley. Nos referimos a que, en ciertos casos, señor presidente, señores colegas congresistas, y con el objeto de facilitar la regulación de algunos extranjeros, migraciones deben tener la facultad de condonar las multas a personas vulnerables que acrediten no estar en condiciones de pagarlas. Formalmente le haré llegar un planteamiento orientado a incluir esta posibilidad en el decreto legislativo 1350 a través de una disposición complementaria.

Le agradezco mucho por el tiempo otorgado, a usted por escucharme y a los colegas congresistas también. He concluido, señor presidente.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Agradecemos a la congresista Lady Camones Soriano, por la exposición de los fundamentos de su iniciativa, la cual servirá para la elaboración del dictamen correspondiente.

Pasamos al siguiente punto de agenda, que es el debate y votación del predictamen recaído en los proyectos de Ley 2937/2022CR, 4486/2022CR, 6274/2023CR y otros. Ley que modifica [...] ... 67, ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de distritos en los departamentos de Ayacucho, Apurímac, Huancavelica, Loreto, Piura, Huánuco, Lambayeque, Amazonas, Cusco, Cajamarca, Lima, Junín y La Libertad, para derogar su segunda disposición complementaria final.

Señores congresistas, en agosto del año 2022, se aprobó la Ley 31567, la que, en su segunda disposición complementaria final, estableció una moratoria, por el lapso de cinco años, para aprobar leyes que declaren de interés nacional y necesidad pública, de creación de distritos a nivel nacional. Esto [...] [...] hasta el año 2027, el Congreso está prohibido de aprobar este tipo de leyes. El sustento de esta decisión fue que se debía dar tiempo a la Presidencia del Consejo de Ministros para que evaluara las leyes que sobre esta materia habían sido aprobadas ya por el Congreso.

No obstante esta moratoria, el Congreso ha venido aprobando leyes de declaración de interés nacional y de necesidad pública sobre otros asuntos, cómo la priorización de obras viales y otras infraestructuras necesarias para el desarrollo de las poblaciones, más no sobre la creación de distritos, convirtiéndose pues esta moratoria en un limitante injustificado de los An [...] de poder convertirse en distritos y de esa manera organizarse mejor y administrar sus propios recursos para lograr su desarrollo local.

Revisando los proyectos de ley y las implicancias de los efectos de esta moratoria, hemos podido evidenciar que sí existe una clara y directa afectación del ámbito de las funciones representativas y legislativas de los congresistas, toda vez que este tipo de leyes nacen de reales exigencias colectivas expresadas por los ciudadanos a sus legítimos representantes, los congresistas de la República quienes se encuentran en la obligación de hacer eco público de sus demandas, buscando mecanismos para lograr que el poder ejecutivo escuche también estas necesidades.

Las medidas para lograr dicho fin pueden ser ejerciendo las funciones de control, es decir, solicitando información, visitando las entidades públicas para supervisar su

funcionamiento, a través de la función legislativa presentando una propuesta de ley.

En consecuencia, la presentación y aprobación de normas que declaren de interés nacional y necesidad pública la creación de determinados distritos corresponde a un accionar parlamentario legítimo y necesario que se sustenta en el cumplimiento de sus funciones constitucionales de representación y legislativas, que no interfiere en absoluto las competencias del Poder Ejecutivo ni de ningún otro poder o entidad del Estado, ya que, como se ha dicho hace un momento, son medios legales para llamar la atención al gobierno de turno para que considere dentro del marco legal las necesidades de una población que ve el Estado como alguien lejano, insensible, que no se escucha ni se preocupa por su pueblo.

Por tanto, en este predictamen que presento ante ustedes, se propone derogar dicha moratoria y, en consecuencia, el Congreso de la República pueda aprobar leyes que reflejan los anhelos y aspiraciones de las poblaciones de todo el país, como siempre lo ha venido haciendo hasta antes de la dación de esta moratoria.

Habiendo culminado la presentación del predictamen, iniciamos al debate.

Los congresistas que quieran hacer uso de la palabra, sírvanse a expresarlo.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— La palabra, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Tiene el uso de la palabra la congresista Agüero.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Gracias, presidenta, por su intermedio.

Precisamente durante la semana de representación en mi visita al departamento de Puno, en la recepción de la ley que crea la Universidad Nacional Fronteriza Autónoma de Yungullo, del departamento de Puno, de autoría de mi colega Flavio Cruz Mamani, de la Bancada de Perú Libre, visitamos el centro poblado de Yanapata, con el tesoro turístico, el Apu Muntukururu, que significa ombligo del mundo, donde se tiene las vistas del lago Winaymarca, del lago Titicaca y la isla de Anapia, que conecta con Bolivia, donde escuchamos la voz de su población, quienes nos manifestaron que al no ser reconocidos como distrito, han sido excluidos de las políticas del gobierno, que responden a los intereses del capital, negándoles derechos fundamentales como el acceso al agua potable, desagüe, salud y educación.

Por eso presenté el proyecto de ley 8879/2024-CR que propone la ley que declara de interés nacional la necesidad pública y la

creación del distrito de Yanapata en la provincia de Yunguyo del departamento de Puno, el cual se encuentra en esta comisión para su estudio, con el objetivo que el gobierno tome atención sobre este centro poblado, pero esto no será posible sin la derogación de la segunda disposición complementaria final de la Ley 31567, el cual impide que se les reconozca como distritos y se les brinde la autonomía que necesitan para gestionar sus recursos y necesidades.

En nuestro país la descentralización se encuentra paralizada y conspirada por el centralismo gubernamental. Es hora de avanzar hacia una descentralización real, por un Perú donde no haya más pobres en un país rico, donde la riqueza se redistribuya de forma equitativa y las oportunidades lleguen a cada rincón del país, desde los Andes hasta la Amazonía, desde la costa hasta nuestras fronteras.

Por eso, presidenta, mi voto será a favor.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias por su intervención. Cedo el uso de la palabra al congresista Robles Araujo. Por favor, Adelante.

La señora ROBLES ARAUJO (BS).— Gracias, señora presidenta.

Hace cinco años, se estableció, perdón. Por cinco años se estableció esta ley de moratoria la 31567, para poder limitar la presentación de proyectos de ley declarativos de interés nacional, la creación de distritos.

Se justificó en su momento en la sobrecarga de proyectos declarativos, que sin embargo, la comisión encontró una salida técnicamente viable, como fue la acumulación de proyectos declarativos en un solo dictamen.

Esa medida fue acertada y se puede seguir aplicando, precisamente fue la Ley 31567 la que declaró de interés nacional la creación de 44 distritos en 13 departamentos, que antes hubiera requerido de 44 dictámenes y 44 leyes una para cada distrito.

De este modo la acumulación de una sola ley resolvió el problema de número excesivo de dictámenes y leyes sobre una misma materia.

Definitivamente, señora presidenta, al establecer la moratoria no se consideró que las iniciativas que presentamos los congresistas lo hacemos en atención a las demandas legítimas de nuestros pueblos. Eso no significa alimentar falsas expectativas toda vez que el Estado está obligado a atender las expectativas de la población, obviamente si se cumplen los requisitos

establecidos en la Ley de Organización y Demarcación Territorial.

Por otra parte, el propósito de la creación de los distritos es un medio para poder hacer efectiva la presencia del Estado a través de políticas públicas y recursos presupuestales que promuevan su desarrollo y mejoren la calidad de vida de su gente. Esto es fundamental, particularmente en las zonas de frontera internacional y en los territorios que atraviesan prolongados estados de emergencia debido a situaciones de violencia política, inseguridad y extrema pobreza cómo es la situación actual del Vraem.

Ante la moratoria, señora presidenta, he presentado el proyecto de ley 6274 que propone la excepción de la moratoria en las zonas de frontera internacional, así como a zonas complejas como es el caso del Vraem. Todo ello con la finalidad de dar trámite no solo a proyectos de ley declarativos, sino a la aprobación de leyes de creación de distritos.

Finalmente, conforme a lo propuesto en los demás proyectos de ley acumulados, el predictamen dispone la derogatoria de la segunda disposición complementaria final de la Ley 31567, que de aprobarse significaría la eliminación de la moratoria.

Sin duda, señora presidenta, la aprobación de la excepción de la moratoria o en su caso la derogatoria, ambas comportan los mismos efectos, toda vez que no estaremos impedidos de seguir presentando proyectos de ley declarativos de interés nacional.

Por estas consideraciones, señora presidenta, colegas, voy a votar a favor de la aprobación de éste predictamen, también haciendo en remembranza la memoria de nuestro colega Hitler

Saavedra Casternoque, con quien tuve la oportunidad de conversar este tema y quien mostró toda su predisposición y lamentablemente se fue sin cumplir su palabra, pero que en estos momentos al usted asumir esta gran responsabilidad de parlamentaria, así como nosotros los congresistas comprometidos con nuestros pueblos vamos a apoyar este predictamen.

Un afectuoso saludo y la bienvenida señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias por su intervención colega Robles Araujo.

Y, a continuación, cedo la palabra al congresista Castillo Rivas. Puede proceder, por favor.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— Presidenta, buenas tardes.

Un saludo desde Lima, sé que está en Región Loreto.

Presidenta, básicamente sobre la Ley 31[...?]7, que está en debate y que fue aprobada por el actual Congreso [...] [...] consideremos eso colegas. [...] una cantidad de proyectos de ley declarativo, de creación de distritos. **(4)** [...] falsas expectativas y seamos reales, seamos sinceros, esto genera falsa expectativa en la población y lo que es más preocupante, señora presidenta, esto genera conflicto social entre las poblaciones de las jurisdicciones aledañas que carecen del cumplimiento. Y esto es una cosa importante. carecen del cumplimiento de los requisitos que establece la ley de demarcación territorial, no cumple con los requerimientos.

En la actualidad el Congreso, definitivamente y ahí sí con todos los colegas que me han antecedido señora presidenta, no estamos prohibido de presentar ninguna iniciativa declarative, de ninguna manera, pero por favor, presentemos iniciativas declarativas que surjan efecto, que tengan un efecto físico, un efecto material para la población, señora presidenta, es por eso que en la actualidad, como le digo no estamos prohibidos de presentar alguna iniciativa de este tipo, tampoco es que nos opongamos a que los congresistas en su plena libertad y en pleno uso de sus facultades presenten proyectos declarativos pero aquí hay una situación para crear un distrito tiene que pasar ciertos requisitos y tiene que venir específicamente del poder ejecutivo y ahí sí podemos generarle una verdadera ilusión y una verdadera expectativa a la población.

Señora presidenta esto está afectando, yo creo, bastante el tema del conflicto social.

La moratoria, sin embargo, es temporal. La moratoria no es eterna. En algún momento se va a tener que derogar y vamos a tener muchas más facilidades para darle a la población mejores herramientas.

La finalidad es que la Secretaría de Demarcación Territorial de esa moratoria, ¡ojo!, la finalidad de esta moratoria es que la secretaria de demarcación culmine con la creación del 115 distritos forma declarativa, 115 distritos de forma declarativa se han creado señora presidente, en el año 2022, por ello señora presidenta, ruego a usted, ruego al Pleno de la comisión, que hoy no sé si somete a debate dicho dictamen y primero antes de someterlo a votación para que todos vayamos al unísono, en la comisión que siempre nos ha caracterizado, que se invite al secretario de demarcación territorial a la próxima sesión de la comisión, para que informe ¿cuál es el avance que ha tenido de los 115 distritos creados de forma declarativa? ¡ojo! [...] 15 distritos, creados de forma declarativa.

Yo necesito saber, o la gente necesita saber, ¿cuál ha sido el efecto material de esta? [...] mediante un documento declarativo, mediante una ley declarativa. Necesitamos saberlo y necesitamos

que el secretario de demarcación territorial nos diga cuáles son los avances que ha tenido con estas 115 leyes, que se han dado.

¿Cuántas iniciativas de creación de distritos se encuentran en trámite ante la Comisión de [...] hasta la fecha? ¿Vamos a seguir con cientos, de cientos, de cientos de distritos sin saber cuál es el rumbo que tiene en la PCM?

Conociendo el avance de la creación de distritos y real situación, sincerando cifras, señora presidenta, podríamos adoptar una decisión responsable y tal vez sin aplicar moratoria, para aquellos casos que requieren requisitos con cantidad de población, infraestructuras, servicios públicos, que sean sostenibles en la administración y gestión de los recursos de los nuevos distritos. La aprobación de esta medida daría lugar a que nuevamente se presenten cientos de distritos, señora presidenta, y su presencia o su procedimiento administrativo durante el interín de los que quedan en esta legislatura serían básicamente dictaminar iniciativas de creación de distritos.

Esto es de manera excesiva, esto es de manera excesiva de diferentes grupos parlamentarios, repito, esto puede generar conflicto social entre poblaciones que ya tenemos. Más aún cuando se aproxima una época electoral.

Similar situación con la creación de universidades, ¿Cuántas universidades públicas se han formado? Trabajo y eso [...] [...] es una responsabilidad de la comisión, señora presidenta.

Por eso yo ruego a usted cómo presidenta de la comisión y que está dentro de sus facultades, que por favor se invite al secretario de demarcación territorial, y antes de aprobar que sincere las cifras, ¿Cuál es el avance de las 115 leyes, mediante procedimientos o leyes declarativas?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Agradecemos la participación del congresista Castillo Rivas.

A continuación, doy la palabra al congresista Quispe Mamani, por favor proceda.

El señor QUISPE MAMANI (CD-JPP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Señora presidenta, solamente decirle lo siguiente.

Nuestros pueblos a nivel nacional han estado sufriendo sobre un tema que es muy importante, acerca de la demarcación territorial y sobre todo la distritalización señora presidenta, usted como congresista habrá experimentado acerca de las visitas que usted

realiza a su región, le van a invitar en cada comunidad campesina, la van a invitar a los centros poblados, y usted va a encontrar la gran carencia de la falta de servicios básicos, como es agua, desagüe, luz, y más aún, usted va a encontrar la caótica situación en la que se encuentran los colegios, las escuelas, los jardines, instituciones de adobe, con más de 50 años de antigüedad.

¿Pero cuál es la respuesta siempre del Estado? No hay plata. ¿Y por qué no tienen esos presupuestos, señora presidenta? Porque en Lima han centralizado el presupuesto y justamente no les interesa descentralizar la plata para que se puedan seguir haciendo obras de infraestructura para construir hospitales, para mejorar la salud, centros de salud, postas médicas, carreteras, puentes.

Lo peor, señora presidenta, ni siquiera nuestros propios agricultores tienen el mecanismo necesario para defenderse en esta vida. Me refiero a que la producción agraria es solamente una producción familiar, es decir, solamente de consumo, no es para la producción ni mucho menos para la industrialización. ¿Sabe usted quién lo hace, quién realmente se dedica al negocio grande de las exportaciones?, las empresas que tienen un buen presupuesto.

Entonces usted habrá visto, señora presidenta, que cuando usted visita a todos estos lugares, lo que siempre va a encontrar, como los demás congresistas que viajamos, es los reclamos de la población, y con justa razón.

¿Y qué tiene que ver eso con el proceso de... o proyectos de ley que se declaran de interés nacional la distritalización de centros poblados o de algunas zonas? Porque tienen la esperanza de, por lo menos, tener este proyecto de ley. ¿Para qué? Para exigirle, para reclamarle al Ejecutivo de que cumpla el compromiso con la población, de que gaste la plata del Estado que ellos recogen con los impuestos de los peruanos, por lo menos para proyectos de inversión.

Si usted va a Pronis, señora presidenta, usted se va a encontrar con una sorpresa grande. Es decir, usted va a encontrar toneladas ¿de qué? De expedientes. Expedientes aprobados, sin presupuesto, otros en evaluación, y eso es un indicador gravísimo de la falta de atención del Estado, la falta de presencia de parte del Estado en los sectores más alejados.

Por eso es necesario, señora presidenta, que usted apruebe ese dictamen. Pero usted no lo va a aprobar, lo vamos a aprobar los de la comisión, porque usted como presidenta ha priorizado que

estos proyectos de ley acumulados se tengan que debatir y se tengan que votar.

Particularmente, señora presidenta, vengo de las comunidades campesinas y sí le digo con mucha razón. Usted siéntase orgullosa de que el día de hoy usted está rompiendo una prohibición, una ley moratoria que impide que se elaboren más proyectos de ley que declare de necesidad pública la distritalización.

¿Sabe usted qué? Para poder ejercer o para poder encaminar la distritalización de un centro poblado, es la elaboración de todo un expediente, pero como primer requisito lo que le pide es justamente el proyecto que declara de interés. Eso para empezar.

Seguramente no se van a lograr de todos en el camino, pero dejémosle a ese pueblo peruano, dejemos esa herencia señora presidenta, este congreso que está demostrando identificarse con el pueblo, dejemos que los centros poblados por lo menos se lleven esa alegría y con esa alegría, con esa ley, le exijan al Estado.

Dejemos esa huella, señora presidenta, para que el pueblo le reclame a este Estado que no tiene presencia, que ha dejado de apoyar a la población, o que nunca ha estado presente de los más lejanos de nuestras comunidades campesinas, de los caseríos, de los centros poblados.

Señora presidenta, quisiera que, por favor, a ese dictamen que usted acaba de presentarnos, se acumule en mi proyecto número 9167/2024. Ley que deroga la segunda disposición complementaria final de la Ley número 31567, restituyendo la facultad de legislar proyectos de ley que proponen declarar de interés nacional y necesidad pública la creación de distritos a nivel nacional.

Señora Presidente, y no hagamos caso a los supuestos argumentos, de que no existe presencia de la vicepresidencia en temas de delimitación. Créame, señora presidenta, siempre ha habido este abandono de los pueblos. Nunca se han interesado en delimitar a los distritos, a los centros poblados, a las provincias. Pero el pueblo tiene esa esperanza todavía que los congresistas van a llevar esa demanda.

Muchísimas gracias, señora presidenta. Muy amable por el espacio que me ha brindado.

La señora PRESIDENTA.- Muchas gracias por su intervención, congresista Quispe Mamani.

Asimismo, se acepta la acumulación del proyecto 9167.

También quiero dar pase a la congresista Taipe Coronado. Tiene la palabra congresista.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Gracias señora presidenta. Por su intermedio, quiero saludar a mis colegas congresistas y también sumarme a este pedido de este proyecto de ley que realmente pues, esta moratoria, que prácticamente limita a a nuestros centros poblados que desean ser distritos.

También mencionarle, señora presidenta, nosotros lamentamos no tener esa comunicación en que sus asesores o por medio de la comisión nos hayan podido invitar a esta comisión descentralizada, en el cual yo creo que se debe corregir para otras sesiones que seguramente lo va a usted realizar, a lo contrario nosotros quisiéramos acompañarle a estas sesiones descentralizadas, porque es de nuestro interés nosotros venimos de ese Perú profundo de las regiones y nos gustaría ser parte de esta descentralización, de esta comisión que sesiona en las diferentes regiones.

Pero también mencionarle que aquí se encuentran los alcaldes de los centros poblados que se han autoconvocado justamente por estas preocupaciones. Que tampoco les están atendiendo en lo que es en el Ejecutivo desde, le pongo en conocimiento, desde la Vicepresidencia de Demarcación Territorial y también pues el presidente de la PCM. El cual debería recepcionarles y ver realmente su problemática.

Entonces, yo creo que debió ser oportuno recibirle el día de hoy, pero no es posible, porque usted se encuentra, este, sesionando en otra región.

También sumarme a ello, en el cual mencionarle, señora presidenta, he recorrido las diferentes comunidades de las provincias de, en todas las provincias, en lo que es en la región Apurímac y es lamentable observar que muchos pueblos no ven obras de sus alcaldes, no sienten realmente que el Estado se encuentren en estos centros poblados. En cada lugar nos repiten que desean mejorar sus servicios básicos cómo salud, educación, saneamiento, agua, alcantarillado, que son pues proyectos básicos que sí ya deberían cerrar estas brechas en estas comunidades o centros poblados.

Sin embargo, para poder cubrir estas necesidades es urgente la descentralización, mediante la descentralización de los pueblos. Desde luego, la posibilidad de nuevos distritos también permite que el presupuesto se descentralice. Ellos buscan ser distritos no solo por más presupuesto, sino también por lo que es la identidad e historia, los lazos culturales que unen a nuestros hermanos generan pedidos de distritalización. Colegas, tenemos que saber escuchar el clamor popular y nuestros pueblos nos piden en cada rincón de la patria, desarrollo, y descentralización por

ello es desde la perspectiva de los pueblos la elevación a la categoría de distrito constituyen un acto de justicia y atención a estas expectativas, por el desarrollo de nuestros pueblos, **(5)** es momento de derogar esta moratoria, que de verdad muchos centros poblados, sabemos que hay muchos requisitos que deben cumplir, pero también hay centros poblados que ya es necesario que tienen que ser distrito, y por lo tanto, colegas, yo creo que se debe derogar esta moratoria y mi voto será a favor.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.- Muchas gracias congresista Taipe Coronado.

El congresista Castillo Rivas, por favor, precisar su pedido por favor.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).- Presidenta, yo no voy en contra, muchas gracias nuevamente por el uso de la palabra, yo no voy en contra de que se hagan proyectos declarativos de creación de distritos.

Mi pedido es solamente para poder tener una decisión objetiva, es que de los 115 proyectos declarativos de formación de distritos, que venga PCM y nos diga cuánto se ha avanzado. En base a ese informe, nosotros podríamos emitir una votación objetiva sobre derogar o no derogar esta moratoria para seguir impulsando proyectos de ley declarativos de creación de distritos. Por eso solicito a usted, presidenta, que está dentro de sus facultades, que la siguiente sesión se invite al Secretario de Demarcación Territorial de PCM y que nos explique ¿qué avance hay de los 115 proyectos declarativos presentados entre el 21 y el 22? ¿Cuántos distritos creados hay? ¿Cuáles cumplen los requisitos? Y en base a eso, todos podamos tener una posición firme, objetiva, para emitir un voto. Era el pedido, señora presidenta, que en la siguiente sesión se invite al secretario de demarcación territorial y está dentro de sus facultades hacerlo y brindarnos a nosotros una mayor información.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.- Muchas gracias, congresista Castillo Rivas.

A continuación, invito a la congresista Juárez Gallegos, tiene el uso de la palabra.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).- Muchas gracias, presidente. Sí he estado escuchando el interesante debate. Efectivamente, hay

algunos aspectos que sí, quienes viajamos a muchos de los lugares del país, escuchamos el clamor de mucha gente que se señala que requieren la distritalización. En algunos de los casos, inclusive acá en Lima, se habla de convertir un distrito en una provincia y entonces se piensa que los problemas se solucionan a partir de la creación de más y más distritos o más y más centros poblados.

En realidad, presidenta, quienes venimos del mundo municipal conocemos de cerca la forma como se ejecutan los presupuestos, cómo se planifican las obras y como se planifica en general el desarrollo de los pueblos en nuestro país.

Pero ni siquiera, digamos, hablamos ahora, que pasa el tiempo y tenemos nuevas autoridades, se habla de planificación de ciudades. O sea, esa ya es una palabra, la verdad, que no existe en el diccionario, ni siquiera del gobierno nacional, que es una tarea que deberían de tener ellos como prioritaria. Es por eso que lo que vemos, presidenta, en todo el país es desorden en el crecimiento, desorden en la asignación de usos para que se pongan negocios, desorden en la forma como se hace el turismo, cómo tenemos lugares en donde podríamos aprovecharlos de manera extraordinaria si hubiera una verdadera planificación en su desarrollo y no existe.

A lo largo de mucho tiempo lo que hemos visto es que los planes de desarrollo urbano, los planes de desarrollo concertado, [...?] [...?] la gente está pensando en cómo darle continuidad a las obras, a las tareas o a las políticas que vienen de gestiones anteriores.

Algunas veces se piensa que el generar o el crear un nuevo distrito le va a traer desarrollo a ese lugar. Y en realidad lo que estamos haciendo, presidenta, es generar más pequeños feudos al interior del país que muchas veces son insostenibles y son ingobernables. Lo primero que va a pasar cuando se crea un nuevo distrito es que tiene que tener un alcalde, tiene que tener regidores, de acuerdo como dice la ley orgánica, tiene que tener un gerente municipal, tiene que tener un procurador, tiene que tener un jefe de asesoría jurídica y se empieza a generar un espacio de una mayor burocracia y ocurre lo mismo que ocurre en la gran mayoría de distritos del país.

El 90% casi en promedio es gasto para burocracia y el 10% se va, en muchos de los casos, hacer pequeñas obras que, con exiguos presupuestos, en realidad, no logras hacer absolutamente nada. Y lo que has creado en ese lugar es solamente un lugar en donde tienes nuevamente a un pequeño señor feudal que lo que va a hacer es tomar decisiones poco apropiadas para su distrito, para ese nuevo distrito que se crea con tanta esperanza. Y estamos hablando de distritos, por ejemplo, ni siquiera alejados de Lima. En Lima tenemos distritos tan pequeños como, por ejemplo, Santa

Rosa, que es un distrito de playa, que algunas veces ha ocurrido que el distrito de Santa Rosa no tienen ni siquiera para hacer el recojo de residuos sólidos, que sus presupuestos no llegan ni siquiera a 20 millones de soles, que con la cantidad de burocracia que tiene, se le van a ir de esos 20 millones al año, 18 millones para pagar las planillas, para los bienes y servicios de la propia municipalidad, y le va a quedar solamente 2 millones para inversión.

Y, eso es lo que ocurre, presidenta, cuando no pensamos en que lo que tenemos que hacer es más bien generar economías a escala. O sea, nosotros deberíamos de tener, por ejemplo, grandes mancomunidades que entre todas, digamos una mancomunidad que agrupe cinco provincias o que agrupe, digamos, unos diez distritos, como existe en Lima la mancomunidad norte, sur, centro, y que agrupa un número importante de distritos, podamos, por ejemplo, hacer compras corporativas. O sea, compras de tal manera que los precios se reduzcan, que podamos, por ejemplo, contratar un solo servicio de recojo de residuos sólidos o tener un solo serenazgo para todo ese grupo, haciendo las compras, por ejemplo, de los uniformes, de las camionetas, del mobiliario, todo aquello que se requiera, pero haciendo ese tipo de compras de esa naturaleza.

Pero si hablamos cada vez de distritos más chiquitos, de centros poblados, al final lo que estamos haciendo es condenar a esos distritos, a esas entidades que se van creando simplemente a la supervivencia y eso ¿A quién le afecta? No le afecta al alcalde, no le afecta al teniente alcalde, ni a los regidores, le afecta a la población. Que ve nuevamente que las esperanzas que han tenido en la creación de un distrito finalmente resultan en una insatisfacción porque no logran tener lo necesario para darle a su comunidad.

Entonces, la conclusión, presidenta, es que la creación de nuevos distritos no genera desarrollo en nuestro país. No genera desarrollo en cualquier parte del país.

Más bien, lo que deberíamos estar pensando en este momento es cómo hacemos para que funcionen las mancomunidades o para que funcionen finalmente distritos que puedan agruparse y lograr que finalmente, que como unidos puedan conseguir mejores resultados en cuanto a eficiencia y a respuesta que la ciudadanía requiere.

Es por eso que yo estoy a favor y la bancada de Fuerza Popular está a favor de que se mantenga la moratoria, porque es cierto, todos tenemos buena voluntad, queremos hacerlo mejor para nuestro país, pero créanme, se los digo con absoluta certeza, porque vengo de ese mundo municipal, lo que estamos generando al crear nuevos distritos es un efecto contrario, estamos generando más pobreza en vez de potenciar aquellos que ya tenemos y

fiscalizar para que las obras, las pocas obras que puedan hacer, lleguen a todos los lugares que ahora aspiran a ser distritos.

Muchas gracias, presidente.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, Congressista Juárez Gallego.

A continuación, le cedo el uso de la palabra a la Congressista Magally Santisteban. Por favor, proceda.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).p Buenas tardes, presidenta.

En la misma línea del congresista, colega congresista Castillo y la colega, solicito también que se convoque al secretario técnico de demarcación territorial de la PCM para que informe sobre los avances de la implementación de los distritos que ya tienen ley tal es el caso en la región Tumbes, tenemos a dos, y leyes aprobadas que es una de Andrés Araujo Morán con Ley 3136 y Puerto Pizarro con Ley 31513 donde la población está a la espera creen que los congresistas los engañamos, por ello es necesario involucrar a la PCM en este tema, dado su rectoría en la creación de distritos. Es por ello que y es necesario conocer técnicamente en qué estado está la implementación de estos distritos y qué es lo que se requiere para que éste avance, avance este proceso, señora presidenta es necesario solicitar a la PCM.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias por su intervención, colega Magally Santisteban.

También quiero ceder el uso de la palabra a la congresista Yarrow Lumbreras, por favor proceda.

La señora YARROW LUMBRERAS (RP).— Gracias presidenta.

En mi gestión cómo presidenta de la Comisión de Descentralización en que se da esta moratoria, luego de haber hecho la creación de casi 90 centros poblados.

Justamente porque se hizo un trabajo a conciencia con la Secretaría de Enmarcación Territorial y se vio la necesidad de hacer esta moratoria por la problemática que existía justamente por el tema de límites, por ejemplo, es un tema que tiene que analizarse, yo creo que es responsable en la misma línea de la congresista Juárez, desde Renovación Popular, y del congresista Castillo, es el problema que existe en nosotros crear distritos cuando o centros poblados o provincias, como podría ser en el caso de San Juan de Lurigancho, que durante muchos años ha venido solicitando su creación, necesitamos realmente ver cuál es el

compromiso que tiene la PCM, en darle una solución o dar una respuesta a este tema tan complejo, el tema de límites.

Voy a poner un ejemplo en el caso de acá, de Lima Metropolitana, en el caso de Independencia y San Martín.

Más de 30 años de creación de ambos distritos, tenemos una franja que hasta ahora no se resuelve. No se resuelve por falta de voluntad tanto de las distritales como de la PCM. No y acá también se involucra a otras entidades.

Entonces presidenta, lo que se está solicitando acá es algo muy simple, simplemente el debate, o este proyecto de ley

dejarlo postergado hasta que venga acá la Secretaría Territorial, tengamos un debate amplio en la Comisión de Descentralización, se coordine o se conversa, se debata este este proyecto de ley para levantar esta moratoria, porque realmente lo que nosotros debemos hacer es pensar ya en acumular digamos lo que se viene haciendo ahora en Lima, trabajando con mancomunidades Lima Norte, Lima Sur, Lima Este, cercado. Para buscar no engañar a la población. Hay centros poblados que tienen y siguen teniendo presupuestos de setecientos soles que ni siquiera pueden llegar a cubrir lo que es el tema de limpieza pública.

¿Quién dio el ejemplo la congresista Juárez del distrito de Santa Rosa? Y, así vamos a tener y tenemos hasta ahora centros poblados que no han sido incluidos dentro de los presupuestos y que solamente se convierten en declarativos.

Entonces, yo creo que es importante tomar esto con bastante responsabilidad. En muchos casos dicen el declararlos cómo de interés nacional, es que el gobierno voltee a tomarles un interés. Esto es falso, porque no se ha solucionado en el año 2021, que estuve yo en la presidencia, absolutamente nada. Y es más, se les pidió a los congresistas que en ése momento solicitaban su declaratoria tomaran de interés no solamente pedir la declaratoria sino el seguimiento en qué

situación iban a quedar su presupuesto, vieran si es que la PCM cerraba su trámite y no sabemos absolutamente nada en qué situación se encuentran. Entonces yo también me reafirmo en la posición de que esto sea postergado, éste debate para que venga la Secretaría de Demarcación Territorial.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias congresista Yarrow. Para continuar invito al (6) congresista Luis Aragón, hacer uso de la palabra, lo escuchamos con atención.

(Pausa)

La señora PRESIDENTA.— Volvemos hacer un llamado al congresista Luis Aragón, tiene el uso de la palabra.

Tiene también la palabra el congresista Carlos Zeballos, escuchamos su aporte.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— Muchas gracias, presidenta. Saludar a todos los miembros de la Comisión.

Señora presidenta, si bien tenemos otro conocimiento, el tema de una ley declarativa no es vinculante para la creación de un distrito. Siempre se lo hemos dicho a todos los alcaldes de los centros poblados, de que no es vinculante tener una ley de declaración de distrito para que ellos inicien su procedimiento, para poder iniciar el expediente técnico de la creación de un distrito, pero no sé por qué aparece en las directivas de la PCM de que tengan que tener ellos su ley declarativa para iniciar su procedimiento de creación de distrito, porque eso no lo dice la normativa. En ninguna parte de la ley aparece de que sea vinculante que tengan que tener una ley declarativa, y eso hay que tener en cuenta, pero lamentablemente, pues, últimamente se les ha dado a muchos de ellos solicitar, pues, las leyes declarativas para poder prácticamente impulsar su creación de distritos. Pero bueno, esto ya se ha vuelto prácticamente costumbre en los últimos años.

Ahora, es importante, señora presidenta, poder nosotros, desde la Comisión de Descentralización, fortalecer a los centros poblados. Como bien lo han dicho muchos congresistas, hoy tenemos más de 3000 centros poblados en el país que necesitan ser fortalecidos, porque imagínese usted tener 3000 distritos más. Estaremos atomizando más el poder ejecutivo y en realidad esto pues sería inviable porque estaremos generando unidades ejecutoras que en realidad estaremos generando mucha más burocracia, mucho más gasto corriente, porque es ahí donde se va la mayor cantidad de presupuesto.

Lo que nosotros tenemos que es generar unidades productivas, que eso es a lo que nosotros deberíamos abocarnos en la generación de que nuestros centros poblados se conviertan y poder nosotros mejorar su calidad de vida, porque no olvidemos de que nuestros centros poblados de estos 3000, el 80% de centros poblados están en las áreas rurales, y en estas áreas rurales mayormente se ejerce el tema agropecuario, y es ahí donde nosotros tenemos que darles el mayor énfasis de poder aprovecharlos y darles proyectos productivos.

Entonces, nosotros tenemos dentro de la cartera de proyectos de la Comisión de Descentralización, proyectos muy importantes que van a fortalecer a nuestros centros poblados.

Yo creo que tendríamos que apostar mucho más por ello para que puedan darse. Ahora, hay centros poblados y sabemos que son 153 centros poblados o 158, si no me equivoco, que están buscando su distritalización. Muchos de ellos sí cumplen para ser distritos, pero tenemos que ver, en realidad, si hay los presupuestos necesarios, si en realidad la PCM tiene la capacidad de poder volverlos distritos. Eso también es un aspecto muy importante para poder saber si en realidad estos centros poblados van a cumplir esas especificaciones claras para poder lograrlo.

Entonces, hay aspectos que se tienen que ver técnicamente y que creo claramente la PCM va a cumplir un papel muy importante dentro de la toma de decisiones para que podamos lograr de que nuestros centros poblados logren el objetivo.

Nada más, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, congresista Carlos Zeballos.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señora presidenta. El congresista Luis Aragón, ha alzado la mano para poder hacer uso de la palabra.

La señora PRESIDENTA.— Tiene el uso de la palabra, congresista Aragón.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias presidenta. Gracias por el uso de la palabra.

Presidenta, creo que éste es un debate prolongado, técnico y muy importante. Si bien es cierto todos queremos distritos fuertes, fortalecidos, distritos que realmente puedan tener o funcionar comunidades económicas productivas o propias. Pero, según tenemos fuente de información existen aproximadamente 154 a 158 proyectos de ley, que fueron o que ya son leyes y que crean distritos antes de la moratoria. Este número es importante, es un número, digamos positivo creo yo, porque el mismo Parlamento Nacional ha hecho la aprobación de estos proyectos de ley.

Y, en todo caso, si bien es cierto existen algunos, digamos desacuerdos respecto a la creación de distritos, por los argumentos escuchados, pero tampoco podemos dejar de escuchar, de oír las voces de los representantes de los centros poblados.

En realidad, probablemente no todos, pero existe un número importante también de centros poblados que creo yo ya reúnen las condiciones mínimas y las exigencias necesarias que establece la misma Ley 27795, la ley de Demarcación Territorial y su reglamento, el decreto supremo 191, para que puedan ser distritos y puedan crearse y ser distritos en general sin caer en la

desnaturalización y, digamos en la irresponsabilidad de estar creando distritos de manera irresponsable. Tampoco no se trata de eso.

Pero tenemos que adoptar una posición digamos favorable también a todos aquellos centros poblados y para eso sería importante que la Secretaría Técnica de Demarcación Territorial también pueda darnos el informe necesario. ¿Cuántos centros poblados existen ya con leyes declarativas de manera exacta y cuántos han convertido en distritos? ¿Cuántos están en procedimiento y proceso en los expedientes técnicos, como van?, informes detallados.

Creo que la Secretaría Técnica de Marcación Territorial tiene que dar, estar a la altura de las circunstancias y no ocultarse, el funcionario respectivo no sé quién será el director, el jefe, pero dar la cara y venir. Ser invitado de manera presencial a la comisión de descentralización en la próxima sesión. Entonces es importante.

Ayer tuvimos una reunión con diferentes centros poblados a nivel nacional exitoso estuvieron representantes de casi todas las bancadas del Parlamento Nacional en la sala Andrade en el edificio Santos Atahualpa, el presidente del Congreso los recibió, a todos los alcaldes de los centros poblados y los presidentes de los comités de distritalización.

Entonces, yo creo que urge, digamos, un trabajo serio, pero digamos también entender y escuchar que existen centros poblados que ya tienen las condiciones. O sea, no se trata tampoco, presidenta, creo que, de cerrar, acá se pretende cerrar las puertas absolutamente a todos y que nadie, no se cree. No, se trata de eso. Yo creo que no, o sea, no, adoptar una posición extremadamente radical de que no se pueda crear ni un solo centro poblado como distrito me parece un extremo.

Entonces, reitero que se lo puede invitar al señor secretario técnico de Demarcación Territorial.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, congresista Luis Aragón, por su intervención.

¿Alguna otra intervención de algún colega parlamentario?

No habiendo más opiniones y habiendo culminado el debate, sometemos a votación el dictamen recaído, el predictamen recaído en los proyectos de Ley 2937/2022 CR, 4486/2022 CR y otros. Ley que modifica la Ley 31567, —Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de distritos en los departamentos de Ayacucho, Apurímac, Huancavelica, Loreto, Piura, Huánuco,

Lambayeque, Amazonas, Cusco, Cajamarca, Lima, Junín y La Libertad-, para derogar su segunda disposición complementaria final.

Señora secretaria técnica,...

El señor CASTILLO RIVAS (FP).- Señora presidenta, la palabra. Congresista Eduardo Castillo. Viendo que hay más de cinco, creo, congresistas que han solicitado la presencia de demarcación territorial, solicitaría en principio se vote primero la presencia de las personas de demarcación territorial, para poder evaluar más objetivamente el dictamen. En todo caso, solicito se someta a votación la presencia de demarcación territorial antes de votar el dictamen.

La señora PRESIDENTA.- Ya, congresista Castillo Rivas, entonces, ¿está pidiendo una cuestión previa?

El señor CASTILLO RIVAS (FP).- Para la presencia de demarcación territorial y nos dé más explicaciones sobre los más de 100 distritos, perdón, proyectos declarativos de creación de distritos. Así es.

La señora PRESIDENTA.- Entonces vamos a someter a votación la cuestión previa.

Señora secretaria técnica, sírvase registrar el sentido de la votación para la cuestión previa.

LA SECRETARIA TÉCNICA.- Sí, ya presidenta.

Entonces, procedo a registrar el sentido del voto de los señores congresistas respecto a la cuestión previa planteada por el congresista Castillo Rivas, a efectos de que se invite a la Secretaría de Demarcación Territorial a una sesión, para que pueda informar sobre el trámite que se ha dado a los más de 100 proyectos de leyes declarativas de creación de distritos que se han aprobado por este Congreso.

Procedo a llamar a los congresistas.

Congresista Zegarra Saboya.

Congresista Zegarra Saboya (SP).- En contra.

LA SECRETARIA TÉCNICA.- Congresista Zegarra Saboya, en contra.

Congresista Castillo Rivas.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).- A favor. Que venga demarcación territorial.

LA SECRETARIA TÉCNICA.- Congresista Castillo Rivas, a favor.

Congresista Aragón Carreño (); congresista Agüero Gutiérrez (); congresista Arriola Tueros (); congresista Camones Soriano (); congresista Cutipa Ccama (); congresista Huamán Coronado (); congresista Juárez Gallegos.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— A favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Juárez Gallegos, a favor.

Congresista Marticorena Mendoza (); congresista Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— Padilla Romero, a favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Padilla Romero, a favor.

Congresista Paredes Gonzales (); Congresista Pazo Nunura ().

El señor CUTIPA CCAMA (CD-JPP).— Presidenta, Cutipa Ccama en contra.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cutipa Ccama, en contra.

Congresista Portero López ().

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— María Agüero, en contra de la cuestión previa.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Agüero Gutiérrez, en contra de la cuestión previa. Gracias.

Congresista Portero López (); congresista Quiroz Barboza.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— En contra de la cuestión previa.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Quiroz Barboza, en contra.

Congresista Quispe Mamani.

El señor QUISPE MAMANI (CD-JPP).— A favor...

....Congresista Portero.

El señor QUISPE MAMANI (CD-JPP).— En contra, en contra.

Muchas gracias

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Quispe Mamani, en contra.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Congresista Portero, en contra.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Portero López, en contra.

Congresista (7) Revilla Villanueva (); congresista Reyes Cam ();

Congresista Robles Araujo.

La señora ROBLES ARAUJO (BS).— En contra de la cuestión previa.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Robles Araujo, en contra.

Congresista Santisteban Suclupe,

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— A favor de la cuestión previa.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Santisteban Suclupe, a favor de la cuestión previa.

Congresista Taipe Coronado.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— En contra.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Taipe Coronado en contra.

Congresista Torres Salinas (); congresista Varas de Meléndez ();
Congresista Yarrow Lumbreras.

La señora YARROW LUMBRERAS (RP).— A favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Yarrow Lumbreras, a favor.

Congresista Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— En contra.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zeballos Madariaga, en contra.

Señora Presidenta, por la plataforma Teams han registrado el sentido de sus votos los siguientes señores congresistas: Aragón Carreño, en contra; Arriola, [...?]; Coronado, a favor; Paso Nunura, a favor. Revilla Villanueva, a favor. Torres Salinas, en abstención.

¿Me permite registrar el sentido de sus votos?

El señor .— Señora secretaria técnica, ya no repita usted. Simplemente saque el conteo.

Muchas gracias.

La señora YARROW LUMBRERAS (RP).— Está bien secretaria, cuente en voz alta los votos, por favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Señora presidenta, han votado 20 señores congresistas, de los cuales 10 señores congresistas han votado en contra de la cuestión previa, una señora congresista ha votado

en abstención y nueve señoras congresistas han votado a favor de la cuestión previa.

En consecuencia, la cuestión previa para invitar a la Secretaría de Demarcación Territorial para que pueda informar sobre los avances de las leyes declaratorias de interés de creación de distritos ha sido denegada por mayoría.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes González a favor, presidenta. Paredes Gonzales a favor.

La señora PRESIDENTA.— Secretaria técnica.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Señora presidenta con el voto del congresista Paredes Gonzales, existe un empate de 10 congresistas a favor y 10 congresistas en contra de la cuestión previa.

Por tanto, usted tiene que dirimir.

La señora PRESIDENTA.— Mi voto es en contra.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Con su voto en contra, entonces la cuestión previa ha sido rechazada.

La señora PRESIDENTA.— Entonces, el debate sometemos a votación el predictamen recaído en los proyectos de ley 2937/2022 CR, 4486/2022 CR y otros, ley que modifica la Ley 31567, —Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de distritos en los departamentos de Ayacucho, Apurímac, Huancavelica, Loreto, Piura, Huánuco, Lambayeque, Amazonas, Cusco, Cajamarca, Lima, Junín y La Libertad—, para derogar su segunda disposición complementaria final.

Señora secretaria técnica, sírvase a registrar el sentido del voto de los señores congresistas.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zegarra Saboya.

La congresista ZEGARRA SABOYA (SP).— A favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zegarra Saboya, a favor. Congresista Castillo Rivas.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— En contra.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Castillo Rivas, en contra.

Congresista Aragón Carreño.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— A favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Aragón Carreño, a favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Agüero Gutiérrez.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Agüero Gutiérrez, a favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Agüero Gutiérrez, a favor.

Congresista Arriola Tueros (); congresista Camones Soriano (); congresista Cutipa Ccama (); congresista Huamán Coronado () .

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Revilla, a favor.

Presidenta, Revilla a favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Revilla Villanueva, a favor.

Congresista Huamán Coronado () .

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Camones, a favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Camones Soriano, a favor.

Congresista Juárez Gallegos.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— En contra.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Juárez Gallegos, en contra.

Congresista Marticorena Mendoza (); Congresista Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— Padilla Romero, a favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Padilla Romero, a favor.

Congresista Paredes Gonzales,

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes Gonzales, a favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Revilla Villanueva, en contra.

Congresista Paredes Gonzales, a favor.

Congresista Pazo Nunura (); congresista Portero López (); congresista Quiroz Barboza.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Quiroz, a favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Quiroz Barboza, a favor.

Congresista Quispe Mamani.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Por las regiones del sur y de todo el país, a favor de los pueblos, a favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.- Congresista Quispe Mamani, a favor.
Congresista Reyes Cam.

El señor CUTIPA CCAMA (CD-JPP).- Presidenta, congresista Cutipa a favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.- Congresista Cutipa Ccama, a favor.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).- Congresista Portero, a favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.- Congresista Portero López, a favor.
Congresista Robles Araujo.

La señora ROBLES ARAUJO (BS).- A favor

LA SECRETARIA TÉCNICA.- Congresista Robles Araujo, a favor.

Congresista Santisteban Suclupe (); congresista Taipe Coronado.

La señora TAIPE CORONADO (PL).- A favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.- Congresista Taipe Coronado, a favor.

Congresista Torres Salinas (); congresista Varas Meléndez ();
congresista Yarrow Lumbreras.

La señora YARROW LUMBRERAS (RP).- En contra.

LA SECRETARIA TÉCNICA.- Congresista Yarrow Lumbreras, en contra.

Congresista Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).- Zeballos, a favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.- Congresista Zeballos Madariaga, a favor.

Señora presidenta, por el sistema Teams han votado los siguientes señores congresistas: Arriola Tueros, a favor; Huamán Coronado, a favor; Pazo Nunura, a favor; Santisteban Suclupe, en contra; Torres Salinas, a favor. Me permite registrar el sentido de sus votos.

La señora PRESIDENTA.- Registrar el sentido de votación.

Señora secretaria técnica.

LA SECRETARIA TÉCNICA.- Señora presidenta, han votado 22 señores congresistas, de los cuales 17 señores congresistas están a favor del dictamen y 5 señores congresistas en contra. En consecuencia, el dictamen recaído en los proyectos de ley 2937 y otros, ley que modifica la Ley 31567, para derogar su segunda disposición final ha sido aprobada por mayoría.

La señora PRESIDENTA.— El dictamen recaído en los proyectos de ley 2937/2022 CR, 4486/2022 CR y otros, ley que modifica la Ley 31567, —Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de distritos en los departamentos de Ayacucho, Apurímac, Huancavelica, Loreto, Piura, Huánuco, Lambayeque, Amazonas, Cusco, Cajamarca, Lima, Junín y La Libertad—, para derogar su segunda disposición complementaria final, ha sido aprobada por mayoría.

Siguiente punto de la agenda.

Debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 08453/2023 CR, Ley que fomenta la colaboración entre los gobiernos regionales y gobiernos locales a favor de la Policía Nacional del Perú con la finalidad de fortalecer la seguridad ciudadana.

Señores congresistas, presento ante ustedes el predictamen es el resultado del estudio del proyecto de ley 8453/2023 CR, presentado por el congresista Américo Gonza Castillo del grupo parlamentario Perú Libre.

Que propone la modificación del artículo uno de la Ley 290[...?], ley que faculta a los gobiernos regionales y gobiernos locales a disponer recursos a favor de la Policía Nacional del Perú. Con el fin de eliminar el trámite burocrático de firma de convenio entre el Ministerio del Interior con los gobiernos regionales y locales. Que actualmente la ley exige para la materialización de apoyo que desean brindar estos gobiernos subnacionales en la lucha contra la inseguridad ciudadana que a todos afecta de forma alarmante.

Explica el proyecto de ley que esta exigencia de un convenio entre el Ministerio del Interior, la Policía Nacional del Perú y los gobiernos subnacionales genera demasiada demora y no permite que puedan entregar recursos a favor de la Policía Nacional de forma oportuna, para atender de mejor manera los servicios de seguridad en favor de la población.

Luego del estudio realizado sobre la problemática y la propuesta legislativa que se plantea, se ha llegado a determinar que la cantidad de convenios celebrados ha tenido tendencia decreciente, mostrando que a pesar de la predisposición que tienen los gobiernos regionales y gobiernos locales para celebrar convenios que permitan acortar la brecha de recursos e infraestructura de la Policía Nacional de Perú estos no se han concretado debido al tiempo que se tarda en suscribir dichos convenios.

Asimismo, hemos revisado el estado situacional de la infraestructura y equipamiento de la Policía Nacional del Perú. Y se observa que las comisarías, que son las principales e

inmediatos ambientes en los que la policía presta servicios y donde los ciudadanos pueden acudir a presentar sus denuncias, estos resultan insuficientes y de los que existen, el 89.90%, adolecen de una infraestructura adecuada.

Igualmente, respecto del equipamiento de la flota vehicular, se observa, por ejemplo, que del total de camionetas con que cuenta la policía, casi el 50% se encuentra inoperativo, en tanto que las motocicletas aproximadamente el 40% se encuentra en ese mismo estado, es decir, que no pueden ser usadas para el cumplimiento de sus funciones.

En tal sentido, luego del estudio de la propuesta legislative, esta comisión recomienda la **(8)** aprobación del Proyecto de ley 8453/2023 CR, con el [...] sustitutorio que implica, no una modificatoria, una modificación del artículo 1, de la Ley 29010, como propone el proyecto de ley, sino su derogación total, ya que esta ley solo tiene dos artículos de los cuales el primero ha sido modificado hasta en dos oportunidades, y con esta sería una tercera modificación del mismo artículo.

Por tanto, se plantea aprobar una nueva ley que, con mejoras recoge el espíritu de la ley 29010 y elimina el nudo burocrático que ha venido afectado a los gobiernos subnacionales y a la Policía Nacional del Perú para recibir el apoyo en infraestructura, bienes y servicios para fortalecer la seguridad ciudadana.

Proponemos que se mantengan los convenios, sí, porque es la única forma de responsabilizar a los involucrados por el uso de los recursos públicos, pero creemos que pueden ser firmados entre los gobiernos locales o gobiernos regionales según corresponda. Con las respectivas regiones policiales ya que gozan de autonomía administrativa y tienen la capacidad de hacerlo. Debiendo estos órganos desconcentrados de la Policía Nacional del Perú informar de los convenios suscritos al Ministerio del Interior, a fin de que este pueda gestionar de mejor manera sus recursos.

Debo precisar que en el predictamen hay un error de tipeo en los números de los artículos, debiendo decir: artículo cuatro y no artículo cinco en esta propuesta de ley.

Señores congresistas, habiendo culminado la presentación del predictamen, iniciamos al debate, los congresistas que quieran hacer uso de la palabra, sírvanse a expresarlo.

LA SECRETARIA TECNICA.— Señora presidenta, el congresista Gonza Castillo, ha levantado la mano para hacer uso de la palabra.

La señora PRESIDENTA.— Le cedo el uso de la palabra, colega.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Gracias, presidenta.

Primero, agradecer a Dios por el tiempo que nos permite estar aquí con vida. Y lo digo esto porque esta iniciativa la impulsó nuestro colega, que en paz descanse, y justamente con él se armó una mesa de trabajo y se llegó a un buen dictamen. Claro, agradecer también al equipo técnico que estuvo ahí presente y que lo acompaña usted, señora presidenta, también y de que usted lo ha retomado esta iniciativa y lo ha impulsado. Yo le agradezco por eso a todos los que han participado.

En esa mesa de trabajo, justamente se escuchó a las partes que estuvieron conformes y ya con el estudio que usted ha hecho en su comisión con su equipo técnico, han propuesto una mejora. Yo les agradezco por eso. La idea estaba ahí y qué bueno que se perfeccione. Esa es la idea justamente de los proyectos.

Ya usted lo ha dicho todo y lo ha explicado mejor que quizá yo lo hubiera podido hacer. La idea es que cuando nosotros recorremos las regiones encontramos comisariías que se caen a pedazos, vehículos que faltan reparar y muchos alcaldes tienen, tanto provinciales, distritales, tienen la voluntad de invertir, por ejemplo, reparando comisariías, infraestructura, pintura, computadoras, vehículos que están en mal estado, de repente comprar una moto lineal para los puestos de auxilio rápido o comisariías en las zonas rurales, un vehículo, una moto es de mucha importancia.

Pero cuando los alcaldes quieren invertir. Se topaban, a Dios gracias, con esta iniciativa, justamente se busca corregir eso, con un tema burocrático, administrativo, los convenios, que tenían que venir hasta Lima, al mismo ministerio, y allí dormían el sueño de los justos. Se cansaban los alcaldes de impulsar, encima del recambio de autoridades, funcionarios del ministerio interior, que no ayudó.

Entonces, a esto bajarlo para que se lleve a cabo con los gobiernos regionales y las regiones policiales, ya hemos avanzado bastante, sin que esto no signifique que no se va a hacer un control, porque ya de por sí existe normativa con la ley de contrataciones y todo este bagaje jurídico que existe para justamente salvaguardar que los recursos se gasten adecuadamente.

Entonces, nos parece muy adecuado lo que ustedes han hecho en su equipo técnico de la comisión. Repito, ya lo han dicho todo, yo les pido su apoyo de esta iniciativa porque así, con esto estamos flexibilizando muchos pasos administrativos burocráticos que, como usted muy bien lo ha dicho, el número de convenios ha disminuido, justamente ha disminuido porque había un desincentivo, se cansaban y al final abandonaban su propósito.

De tal manera, que esta es una norma que va a ayudar mucho a la seguridad ciudadana que ahora, sobre todo en estos días, estamos,

bueno, viendo todo un debate y un tema que tenemos que enfrentar con decisión.

Muchas gracias y yo les pido su apoyo.

La señora PRESIDENTA.- Muchas gracias, colega Gonza Castillo.

La señora PORTERO LÓPEZ.- Presidenta ¿me puede dar la palabra, por favor?.

La señora PRESIDENTA.- Sí, colega, estaba por darle la palabra. Tiene el uso de la palabra, colega.

La señora PORTERO LÓPEZ.- Presidenta, muy buenas tardes.

Felicitarla esta gran e importante comisión descentralizada, porque solamente llegando a los pueblos más recónditos del Perú es cuando vemos nuestra realidad y cuántas necesidades se pueden verificar in situ. Saludar a todos los colegas que están por la plataforma virtual.

Y, a la misma vez, por su intermedio, presidenta, esta iniciativa es muy buena. Es algo que va a ayudar a nuestra policía al fortalecimiento en estos convenios que debe de hacerse para contribuir a través de los gobiernos regionales y municipales. Como muestra un botón, en mi región de Lambayeque, nuestro gobernador compró 130 vehículos, camionetas para nuestra policía de la región Lambayeque 50 motos también.

Si nosotros trabajamos y hacemos ese convenio binomio y contribuimos para así enfrentar la lucha contra este flagelo de la criminalidad de la delincuencia, pero no solamente eso, presidenta, sino ese trabajo articulado, que no nos divorciemos, que hagamos un solo puño para poder así lograr el objetivo, lograr que nuestra policía esté dotada, esté implementada, fortalecida, porque quienes recorremos y bajamos, vamos a los lugares más recónditos, vemos comisarías paupérrimamente mal, colchones nauseabundos, nuestras policías no tienen armamento adecuado, insumos hasta de su rancho y si van a verlo también en salud es otro flagelo para todos nuestros policías.

También, querida presidenta, fortalecer las escuelas, las escuelas de nuestra Policía Nacional, y hacer que nuestras policías tengan seguimiento psicológico para también ver qué policías están entrando a esas escuelas.

Una vez más, querida presidenta, muchísimas gracias. Siga con esa fuerza bajando, recorriendo los lugares más recónditos de nuestro Perú. Tiene una bonita e importante comisión. Que Dios me la bendiga.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, congresista Portero López, por su participación.

A continuación, cedo el uso de la palabra al congresista Quispe Mamani, por favor.

El señor QUISPE MAMANI (CD-JPP).— Gracias señora presidenta. Señora presidenta, solamente es un tema muy particular acerca del oficio que presenté el 058-2024, para la creación del grupo de trabajo mediante el cual he solicitado la creación de un grupo de trabajo con el propósito de impulsar y realizar el seguimiento de la creación de nuevos distritos y provincias a nivel nacional para garantizar el adecuado desarrollo y descentralización territorial.

Solamente para hacerle el recuerdo, señora presidenta, que en breves instantes mi personal de despacho irá a la comisión de descentralización para que de una vez se nos pueda acceder la fecha o ponernos de acuerdo sobre la fecha de instalación de este grupo de trabajo.

Lo presenté cómo dice la norma con todas las firmas correspondientes, varios congresistas son parte de este grupo. Solamente le rogaría, señora presidenta, para que dé curso a nuestro petitorio.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias por su participación.

¿Algún congresista que quiera hacer uso de la palabra?

Entonces, habiendo culminado el debate, sometemos a votación el predictamen recaído en el proyecto de Ley 8453/2023 CR, ley que fomenta la colaboración entre los gobiernos regionales y gobiernos locales a favor de la Policía Nacional del Perú con la finalidad de fortalecer la seguridad ciudadana, con la corrección del número del articulado antes expuesto.

Señora secretaria técnica, sírvase a registrar el sentido del voto de los señores congresistas.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zegarra Saboya.

La señora Zegarra Saboya.— A favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zegarra Saboya, a favor.

Congresista Castillo Rivas (); congresista Aragón Carreño.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— A favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Aragón Carreño, a favor.

Congresista Agüero Gutiérrez (); congresista Arriola Tueros (); congresista Camones Soriano (); congresista Cutipa Ccama (); congresista Huamán Coronado (); congresista Juárez Gallegos (); congresista Marticorena Mendoza (); congresista Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— Padilla Romero, a favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Padilla Romero, a favor.
Congresista Paredes Gonzales.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes Gonzales, a favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Paredes Gonzales, a favor.

Congresista Pazo Nunura (); congresista Portero López.

El señor PAZO NUNURA (SP).— Pazo Nunura, a favor. Buenas tardes presidenta.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Pazo Nunura, a favor.

Congresista Portero López.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Por el fortalecimiento de nuestra Policía Nacional del Perú, sí, a favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Portero López, a favor.

Congresista Quiroz Barboza.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— A favor, Quiroz Barboza.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Quiroz Barboza, a favor.

Congresista Quispe Mamani.

El señor QUISPE MAMANI (CD-JPP).— A favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Quispe Mamani, a favor

Congresista Revilla Villanueva (); congresista Reyes Cam ();
Congresista Robles Araujo ();

El señor CUTIPA CCAMA (CD-JPP).— Presidenta, congresista Cutipa, a favor.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— María Agüero, a favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Agüero Gutiérrez, a favor.

Congresista Cutipa Ccama, a favor.

Congresista Robles Araujo.

La señora ROBLES ARAUJO (BS).— A favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Robles Araujo, a favor.

Congresista Santisteban Suclupe.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— A favor. (9)

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Santisteban Suclupe, a favor.

Congresista Taipe Coronado.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Taipe Coronado, a favor.
Congresista Torres Salinas (); congresista Varas Meléndez ();
congresista Yarrow Lumbreras.

La señora YARROW LUMBRERAS (RP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Yarrow Lumbreras, a favor.

Congresista Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zeballos Madariaga, a favor.

Señora presidenta, por la plataforma Teams han registrado el sentido de su voto los siguientes, señores congresistas:

Castillo Rivas, a favor; Arriola Tueros, a favor; Huamán Coronado, a favor; Revilla Villanueva, a favor y Torres Salinas, a favor. ¿Me permite registrar el sentido de sus votos?

La señora PRESIDENTA.— Sírvase registrar el sentido del voto de los congresistas.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— La congresista Juárez Gallegos, a favor.

Señora presidenta, con el voto de la congresista Juárez Gallegos, son 21 señores congresistas que han votado a favor del dictamen recaído en el proyecto de ley 8453/2023, que fomenta la colaboración entre los gobiernos regionales y locales a favor de la Policía Nacional de Perú con la finalidad de fortalecer la seguridad ciudadana.

El dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

La señora PRESIDENTA.— El dictamen recaído en el proyecto de ley 8453/2023 CR, ley que fomenta la colaboración entre los gobiernos regionales y gobiernos locales a favor de la Policía Nacional del Perú con la finalidad de fortalecer la seguridad ciudadana, ha sido aprobada por mayoría.

Último punto de la agenda, debate y votación del predictamen de inhibición recaído en el proyecto de ley 4732/2022 CR, Ley que establece la creación de un programa nacional de alerta temprana para la prevención de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes.

Señores congresistas, presento el predictamen de inhibición del proyecto de ley 4732/2022 CR, presentado por la congresista Lucinda Vásquez Vela, que tiene como objetivo establecer la creación de un programa nacional de alerta temprana sobre situaciones de amenaza y riesgo de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes, para prevenir ser víctima de estos actos y garantizar su pleno derecho a una vida sana de manera íntegra.

Al respecto, analizada la propuesta que se plantea a través del mencionado proyecto de ley, se evidencia que se trata de una materia que no corresponde a esta comisión, sino a la Comisión de Mujer y Familia, quien ha elaborado un dictamen por unanimidad en febrero de este año.

Por tanto, siendo que cada comisión se rige por el criterio de especialidad, de modo tal que una no debe invadir competencias de materia de estudio, análisis y decisión que correspondan a otras comisiones ordinarias, se propone inhibirnos de elaborar un dictamen de fondo sobre el proyecto de ley 4732/2022 CR, sin que ello constituya un pronunciamiento sobre la viabilidad o inviabilidad de la propuesta.

Habiendo culminado la presentación del predictamen, iniciamos el debate.

Los congresistas que quieran hacer uso de la palabra sírvanse a expresarlo.

No habiendo uso de la palabra y habiendo culminado el debate, sometemos a votación el predictamen de inhibición recaído en el proyecto de ley 4732/2022 CR.

Señora secretaria técnica, sírvase registrar el sentido del voto de los señores congresistas.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zegarra Saboya.

La señora Zegarra Saboya (SP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zegarra Saboya, a favor.
Congresista Castillo Rivas (); congresista Aragón Carreño ();
congresista Agüero Gutiérrez.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— María Agüero, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Agüero Gutiérrez, a favor.

Congresista Arriola Tueros (); congresista Camones Soriano();
congresista Cutipa Ccama.

El señor CUTIPA CCAMA (JPP-VP).— Cutipa Ccama a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cutipa Ccama, a favor.

Congresista Huamán Coronado (); congresista Juárez Gallegos ();
congresista Marticorena Mendoza(); congresista Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— Padilla Romero, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Padilla Romero, a favor.

Congresista Paredes Gonzales.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes Gonzales, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Paredes Gonzales, a favor.

Congresista Pazo Nunura (); congresista Portero López.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Portero López, a favor.
Congresista Pazo Nunura (); congresista Quiroz Barboza();

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Aragón, a favor.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Quiroz Barboza, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Aragón Carreño, a favor.
Congresista Quiroz Barboza, a favor.

Congresista Quispe Mamani.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Desde la región de Puno, a
favor señora presidenta.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Quispe Mamani, a favor.

Congresista Revilla Villanueva (); congresista Reyes Cam();
congresista Robles Araujo(); congresista Santisteban Suclupe.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— Santisteban, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Congresista Santisteban Suclupe, a favor.

Congresista Taipe Coronado.

La señora TAIPE CORONADO (PL).- Taipe Coronado, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Congresista Taipe Coronado, a favor.

Congresista Torres Salinas(); congresista Varas Meléndez(); congresista Yarrow Lumbreras.

La señora YARROW LUMBRERAS (RP).- A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Congresista Yarrow Lumbreras, a favor.

Congresista Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).- A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Congresista Zeballos Madariaga, a favor.

Señora presidenta, por el chat de la plataforma Teams, han registrado el sentido de sus votos los congresistas: Castillo Rivas, a favor; Arriola Tueros, a favor; Huamán Coronado, a favor; Pazo Nunura, a favor; Revilla Villanueva, a favor y Torres Salinas, a favor.

¿Me permite registrar el sentido de sus votos?.

La señora PRESIDENTA.- Señora secretaria técnica, sírvase registrar.

Señora presidenta, han votado 19 señores congresistas, todos a favor de la aprobación del dictamen de inhibición recaído en el proyecto de ley 4732, que establece la creación de un programa nacional de alerta temprana para la prevención de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes.

El dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

La señora PRESIDENTA.- El dictamen de inhibición recaído en el proyecto de ley 4732/2022 CR, ley que establece la creación de un programa nacional de alerta temprana para la prevención de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes ha sido aprobada por unanimidad.

Señores congresistas, no habiendo otro asunto que tratar, solicito la dispensa de la lectura del Acta para ejecutar los acuerdos.

Si no hubiera oposición, se aprobará este pedido con la misma asistencia.

No habiendo observaciones, se aprueba el acuerdo.

Y siendo.....

La señora PRESIDENTA.- Me indica la secretaria técnica, que no se pudo escuchar el audio de la hora.

Siendo las 16 horas, 17 minutos se levanta la sesión.

Muchas gracias.

-A las 16:17 h, se levanta la sesión.